HOMERIS	NOMBRE **ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO**		CÓDIGO: GFC-FT-020-AIC-20
			VERSIÓN:4
	TIPO DOCUMENTO **FORMATO**	ÁREA RESPONSABLE **CONTRATACIÓN**	FECHA DE VIGENCIA:08/02/2023

FECHA DE INICIO	21 de agosto del 2026
LUGAR	Pereira
CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda
CONTRATISTA	DANIELA CAROLINA LOPEZ MEJIA
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
SUPERVISOR	Médico Psiquiatra
NUMERO DE CONTRATO	103
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de un profesional (Nº6) en ciencias de la salud con especialización en psiquiatría, o, medicina familiar o neurología y/o psicólogo clínico con entrenamiento como formador proveedor para la certificación de profesionales en el uso de la GI- MHGAP 2.0. En el marco de los procesos correspondientes al fortalecimiento de capacidades del Talento Humano en Salud, como parte de las funciones de los Centros Regionales de Referencia en Salud Mental.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($34.000.000).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.85190.01 Otros servicios relacionados con el empleo - Resolución 2619 de 2025- Minsalud Centro de Referencia Regional en Salud Mental
REGISTRO PRESUPUESTAL No	338 del 19 de agosto de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de octubre de 2026
PLAZO	Dos meses
FORMA DE PAGO	**La Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, pagará dicho valor en dos (2) pagos proporcionales a los avances de las activades desarrolladas, según lo referenciado en los alcances específicos y los valores relacionados por cada actividad desarrollada, previo Vo Bo de la supervisión técnica.**
ACTIVIDADES A REALIZAR	**Generales** 1. Obrará con Lealtad y Buena Fe, en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. 2. Garantizará el servicio contratado y responderá por ello. 3. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto

o hecho; en este caso, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente AL HOSPITAL. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la caducidad del presente Contrato de Prestación de Servicios.

4. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL).
5. Llevar el control financiero del contrato.
6. Adquirir un compromiso con el sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud y el Sistema de control interno (MECI) y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
7. Demostrar compromiso con el código de Ética adoptado por la Entidad.

Específicos:

1. Desarrollo de 4 actividades de formación denominadas: Taller replica presencial o hibrida MHGAP, que consta de sesiones de formación presencial, con la participación de mínimo 30 personas
2. Desarrollo de sesiones de seguimiento al proceso formativo presencial MHGAP, pueden ser presenciales o virtuales
3. Consolidación del proceso de seguimiento a la asistencia de los participantes de los grupos de réplica, y validación del proceso de seguimiento a los procesos formativos en sus respectivos soportes
4. Realizar el pre y post test del proceso formativo y la consolidación de la información para evaluación consecutiva del programa en sus respectivos soportes
5. Desarrollar los contenidos temáticos de la guía GI- MHGAP conforme a la metodología planteada para el evento del taller de formación, de ser necesario asistir a reuniones programáticas para alistamiento o post formación.
6. Diligenciar y suministrar la información del proceso de formación MHGAP a la E.S.E para relacionar informe al Ministerio de Salud y Protección Social en los tiempos definidos por la coordinación.

7. Realizar 4 proceso de formación en primeros auxilios psicológicos según los lineamientos nacionales para tal fin, incluye realizar evaluación pre y post test, seguimiento a la asistencia
8. Aportar con la ejecución de los procesos de formación al cumplimiento de los indicadores de cobertura, acceso e impacto designados por el Ministerio De Salud Y Protección Social en el proyecto:

No.	Resultados de cobertura	Resultados de acceso	Resultados de impacto
3	El territorio y la región cuentan con 210 profesionales formados en el Uso de la GI-mhGAP 2.0 en el primer periodo de implementación.	El 50% de las ESE del territorio cuentan con profesionales que atienden casos de salud mental usando la GI-mhGAP 2.0 durante el primer periodo de implementación del programa.	Reducción del 20% de consulta por urgencias psiquiátricas en los servicios de urgencias del territorio en el último año del Programa.
4	El territorio cuenta con 480 líderes y actores comunitarios formados en Primeros Auxilios Psicológicos en el primer periodo de implementación.	En el 50% de los municipios del territorio se cuenta con actores sociales formados en PAP en el primer periodo de implementación.	El 80% de las organizaciones de base del territorio conocen las técnicas para aplicar PAP en el último año de Programa.

POLIZAS

N° DE POLIZA	AMPARO	DESDE	HASTA
5547-101015578	Cumplimiento	19/08/2026	19/02/2027

SERGIO ANDRÉS OCHOA OROZCO
SUPERVISOR

DANIELA CAROLINA LOPEZ MEJIA
CONTRATISTA